

sometidos a la aprobación de la junta que se someterán a debate, incluso el informe de auditoría voluntaria.

Burgos, a 12 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Ángel Ibisate Ibisate.—14.950.

CONSTRUCCIONES COLLADIELLA, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 349/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Rosario Velasco Díez, contra la empresa Construcciones Coladiella, S. L., se ha dictado auto de fecha 4 de abril de 2005 en el que se declara a la ejecutada Construcciones Coladiella, S. L., en situación insolvencia total, por un importe total de 3.314,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres a cuatro de abril de dos mil cinco.—El Secretario Judicial.—13.898.

CONSTRUCCIONES GOYCA 2003, S. L.

EDICTO

Cédula de notificación

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 257/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Marcos Priede Sánchez, contra la empresa Construcciones Goyca 2003, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara en estado de insolvencia provisional al apremiado Construcciones Goyca 2003, S. L., para hacer pago al ejecutante en la suma cantidad de 1.453,33 euros de principal, más otros 228,90 euros calculados para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Avilés a treinta de marzo de dos mil cinco.—La Secretaria Judicial, Olga Peña García.—13.900.

CONSTRUCCIONES J. BLANCH SALA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 127/2004 y acumulado 134/2004 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Mohamed Harfi y D. Friki El Harfi, contra la empresa «Construcciones J. Blanch Sala Sociedad Anónima» sobre Resolución del Contrato por Voluntad del Trabajador y Cantidad, se ha dictado resolución en fecha 29/3/2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada «Construcciones J. Blanch Sala Sociedad Anónima» en situación de insolvencia total por importe de 25.009,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid.—13.601.

CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES BASAURI, S. L.

Declaración de Insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 960/03 Ejecución 88/04); y para el pago de 2.678,04 euros de principal, 301,85 euros de intereses y 267,80 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Construcciones y Rehabilitaciones Basauri, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 29 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Cristina Altolaguirre Zuazola.—13.639.

CONSUMALIA COMPRAS, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los socios a la celebración de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad en el domicilio social sito en Madrid, calle Antonio Cabezón n.º 83, el próximo 16 de mayo de 2005 a las 10 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar si procede, la liquidación de esta sociedad, con sus efectos legales.
Segundo.—Aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, y especialmente los citados en los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Liquidador Único, José Rafael Fernández de Valderrama Trueta.—13.757.

COOPERATIVA ELÉCTRICA ALBORENSE, S. A.

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

El presidente de la Sociedad, conforme a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convoca a los socios a la Asamblea General, a celebrar con carácter ordinario en primera convocatoria, el día 20 de mayo de 2005, a las 18:00, en el domicilio social, sito en Alborea, calle Casas Ibáñez, n.º 34, y en segunda convocatoria, si procediera en el mismo lugar, y a la misma hora del día 21 de mayo de 2005, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Nombramiento y/o reelección del cargo de Tesorero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Nota informativa: La Junta General de Accionistas tendrá lugar, en segunda convocatoria, por falta de quórum.

En Alborea (Albacete), 4 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Carrión Martínez.—13.844.

CORTADOS Y APARADOS SARAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la ejecución número 90/04, autos número 671/03, sobre

cantidad, seguidos a instancias del doña Rafaela Cabanes Bravo contra la mercantil «Cortados y Aparados Saral, Sociedad Limitada» con Código de identificación fiscal B 53666855, con domicilio en C/ San Fulgencio, 23, 03400 Villena (Alicante), se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 20.709,66 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 16 de enero de 2004.

Alicante, 31 de marzo de 2005.—El Secretario judicial, Manuel Jorques Ortiz.—13.654.

COTOSOL ALIMENTACIÓN, S. L.

Auto insolvencia

Don Eduardo Lazuén Alcón, Secretario del Juzgado Social n.º 6 de Granada,

Hago saber: Que en ejecución 8/05, autos 2/04, seguidos a instancia de D.ª Elisabet Garrido García contra Cotosol Alimentación S. L. sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 1-4-05 en cuya parte dispositiva se dice:

«Declarar al ejecutado Cotosol Alimentación S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 1.176,16 € más 117,71 € por mora ...».

Granada, 1 de abril de 2005.—Secretario judicial.—13.891.

CRISTALERÍAS MOLINA DE ARAGÓN, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de Cristalerías Molina de Aragón, S.A., ha acordado, con fecha de 28 de marzo de 2005, convocar una Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Hotel Hospedería «Real Palacio de los Molina», situado en Molina de Aragón (Guadalajara), en la calle Martínez Izquierdo, s/ n.º, el día 29 de abril de 2005, a las 16:30 horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse quórum suficiente, a las 18:00 en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. Asimismo corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la ampliación de capital propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir su entrega o envío gratuitos.

Molina de Aragón, 7 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Jodar Reche.—14.954.

DATA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar Guipúzcoa publica,

Que en la ejecutoria 11/05 seguida contra el deudor «Data, Sociedad Limitada», domiciliada en Polígono Belartza, calle Gurutzegi, 11 C, 9, 20018 San Sebastian Guipúzcoa, se ha dictado el 1 de abril de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.594,35 euros de principal y de 518,87 euros calculados para intereses y cotas.

Eibar, 1 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Isabel Urbano Mateos.—13.643.